



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Rad. 05001 31 10 005 2019-00054 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, febrero veinticinco de dos mil veintiuno

Se acepta la sustitución que del poder hace el abogado RUBEN DARIO QUINTERO IDARRAGA en la doctora PAMELA JOHANNA ECHEVERRI ARANGO para representar a la demandante, CLAUDIA PATRICIA ZAPATA GOMEZ, con las mismas facultades a él otorgados inicialmente.

Continuando con el trámite del proceso y en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte interesada, se dispone señalar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos, la cual se programa para el día 2 de junio de 2021 a las 9:00 de la mañana; la que se hará de forma virtual, posteriormente se estará enviando el link para que las partes puedan conectarse.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

 JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD El anterior auto se notificó por ESTADOS N° <u>23</u> hoy a las 8:00 a. m. 26 FEB 2021 Medellín _____ SECRETARIA
